

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

UNA POLÍTICA MAGISTERIAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

1. La prolongación de la huelga magisterial constituye una pérdida significativa para el país y la educación de nuestros niños, que han perdido ya más de un mes de clases en un país con uno de los calendarios escolares más recortados de América Latina. Muchos, además, han visto reducida su atención alimentaria y de salud. Pero no menos importante que lo anterior, es el hecho de que las partes en conflicto –desde el gobierno y las dirigencias gremiales- están dando “*malas lecciones*” en lo que se refiere a liderazgo, previsión, capacidad propositiva, respeto a la palabra empeñada, formas de reclamo responsable y la consideración debida a los derechos de los alumnos. El Consejo Nacional de Educación (CNE) invoca a las partes a superar diferencias, levantar la huelga y programar la recuperación de clases, con participación de directivos, profesores y padres de familia.
2. El inicio de la recuperación de los haberes del docente constituye un importante paso en favor de la educación. La huelga arroja también, como saldo positivo, una evidente preocupación ciudadana por la educación, relacionando su financiamiento a objetivos de mejora de la calidad: el país está dispuesto a invertir más en la educación, pero demanda conocer qué va a recibir a cambio.
3. De cara a esta situación, el Consejo Nacional de Educación, intensificará su rol de vigilancia y formulación de propuestas, contribuyendo activa y decididamente a:
 - a) **Promover el incremento de la inversión pública ligada a un proyecto educativo nacional de calidad.** Para atacar los problemas estructurales de la educación y prevenir nuevos conflictos, es necesario avanzar en una visión compartida de largo plazo, una priorización efectiva de la educación y programa secuencial de incremento y asignación eficiente en el Presupuesto General de la República. Su definición durante este mes de junio constituirá una nueva oportunidad para continuar en esa dirección.
 - b) **Proponer una política para un magisterio de calidad** que defina una carrera pública magisterial basada en el reconocimiento profesional de los docentes peruanos: salarios dignos; sólida formación inicial y continua; sistemas evaluativos para el ascenso, así como para asumir responsabilidades por los resultados del trabajo educativo, entre otros. Para ello es indispensable y urgente una nueva Ley del Profesorado, consensuada, con sustento técnico-financiero y participación ciudadana. El CNE iniciará próximamente un debate descentralizado sobre esta política cuyos resultados serán oportunamente presentados al Gobierno, al Congreso de la República y a la ciudadanía.
 - c) **Estimular el debate público** sobre temas que han aparecido como particularmente controversiales a partir del conflicto magisterial: el financiamiento de la educación, la autonomía escolar, el rol del director, los padres de familia, sistemas de evaluación, la función de la educación privada. Ello permitirá a la población participar cada vez más activa e informadamente en el esfuerzo nacional por la educación.
4. El CNE considera necesario dar a conocer a la opinión pública su posición sobre los acuerdos suscritos entre el Gobierno y el SUTEP. Varios de ellos representan esfuerzos prometedores por buscar salidas a situaciones desfavorables para el desarrollo de la profesión docente y el mejoramiento de la educación peruana:
 - El reconocimiento de incentivos laborales para el docente, especialmente para el de áreas rurales y zonas de frontera
 - La necesidad del perfeccionamiento y actualización docente

- La necesidad de institucionalizar la acreditación de las instituciones de formación docente, públicas y privadas
- El interés del sindicato en participar más activamente en la formulación de propuestas de política educativa.

Sin embargo, considera necesario explicitar sus reservas sobre otros acuerdos que para muchos significarían un retroceso en importantes consensos alcanzados respecto a:

- La participación de los centros educativos - directivos, profesores y padres de familia - en la contratación y nombramiento de docentes, sustentada en el fortalecimiento de la autonomía escolar para organizar más eficazmente el servicio educativo.
- La conveniencia de una evaluación transparente, justa y oportuna para el ingreso, permanencia y ascenso en la carrera magisterial sobre la base de criterios de experiencia y antigüedad, formación y capacitación, desempeño laboral, esfuerzo personal y méritos.
- La importancia de incrementar el número de horas efectivas de aprendizaje, evitando incluir dentro del horario escolar actividades que pueden desarrollarse fuera del mismo.

5. Como parte de sus demandas, el SUTEP ha presentado un conjunto de propuestas para modificar la Ley General de Educación en debate. Corresponde al Congreso de la República recibirlas con la debida consideración, sin desnaturalizar asuntos esenciales como el fortalecimiento de la institución educativa, la renovación de la carrera magisterial, la creación del sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa, el respeto a los convenios con instituciones sin fines de lucro para gestionar escuelas públicas, así como el fortalecimiento del CNE.
6. El CNE solicitó la intervención del Foro del Acuerdo Nacional, la que se concretó en una mediación que está contribuyendo a la culminación del conflicto. El desafío que asume ahora es continuar el proceso en curso de formulación del Proyecto Educativo Nacional, que es lo que al fin y al cabo dará norte y concreción a las políticas del Acuerdo Nacional, articulando los desafíos de calidad, equidad y financiamiento de la educación.

Lima, 11 de junio de 2003